

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Diferencias de género en tipologías y factores de riesgo de agresores sexuales de menores

Autora: Evelin López Ortiz

Directora: María Riberas Gutiérrez

Madrid 2023/2024

Índice

RESUMEN	3
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	4
RELEVANCIA DEL ESTUDIO	
MARCO TEÓRICO	5
CONCEPTUALIZACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL FORMAS DE CONTACTO SEXUAL	6 6
METODOLOGÍA	13
RESULTADOS	14
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	15 17
CONCLUSIONES	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

Resumen

La prevención del Abuso sexual infantil (ASI) tradicionalmente se ha dirigido hacia las posibles víctimas menores de edad ignorando su capacidad para hacer frente a dicha situación. Por el contrario, el estudio de los agresores de menores permitiría entender la etiología del crimen y anticiparse a que este se cometa. El presente estudio comienza conceptualizando el ASI, entendiéndose este como cualquier acto o acercamiento sexual entre un menor de edad y un adulto en posición de poder. Asimismo, hace referencia a los tipos de contacto sexual y no sexual que se pueden llevar a cabo. Continuando con las tipologías de agresores y agresoras, se destacan diferencias de género tanto en estas clasificaciones, como en los factores de riesgo analizados incluyendo el factor sociodemográfico, el perfil psicológico, las distorsiones cognitivas y las victimizaciones previas. En conclusión, se hace referencia a los factores predisponentes más relevantes en la comisión de un delito de abuso sexual infantil.

Palabras clave: Abuso sexual infantil, agresor de menores, distorsiones cognitivas, factores de riesgo y victimización previa

Abstract

Child sexual abuse prevention has traditionally been focused towards potential underage victims despite their inability to face those situations. In contrast, studying child sexual offenders would allow to understand the etiology behind the crime as well as foresee its occurrence. In the present study, child sexual abuse is conceptualized, understood as any sexual act or approach between an underage minor and an adult in a position of power. Additionally, the types of sexual and non-sexual contact that can take place are outlined. Following up with the typologies of aggressors, there are significant gender differences both in these classifications as well as in the risk factors analyzed, including sociodemographic and psychological factors, cognitive distortions and previous victimizations. In conclusion, the most relevant predisposing factors that mediate in the commission of a child sexual abuse offense are highlighted.

Keywords: Child sexual abuse, child molester, cognitive distortions, risk factors and previous victimization

Introducción

Relevancia del estudio

La protección de la infancia es, sin duda, uno de los grandes objetivos propuestos a nivel mundial debido a la vulnerabilidad y fragilidad que supone este momento vital en los niños. La infancia es la etapa de pleno desarrollo del menor, donde se asientan las bases de la personalidad y, por tanto, sufrir un abuso sexual en la infancia implica un gran impacto en el estado psíquico, emocional y sexual de la víctima (Sarasua et al., 2012).

El abuso sexual infantil es una realidad que se vuelve cada vez más visible socialmente. En 2021, el 49% de delitos contra la libertad e indemnidad sexual fueron hacia menores de 18 años, es decir, la mitad de delitos denunciados tienen como víctima a un niño/a o adolescente (Ministerio del Interior, 2021).

Aunque esta realidad esté tomando relevancia, sigue habiendo un gran desconocimiento por parte de la población que subestima la cantidad de menores que son abusados (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021; Save The Children, 2017). En la actualidad, se sigue delimitando la detección del abuso a consecuencias físicas y, por tanto, observables, dejando atrás cualquier agresión psicológica (Pereda, 2010) y creando así una cifra negra de casos que no son denunciados ni tratados (López, 2014). Se estima que uno de cada cinco niños sufre un abuso sexual en su infancia (Pereda, 2016) aunque solo un 15% de esos casos son denunciados (Save The Children, 2017).

Estos datos arrojan luz sobre la importancia del estudio acerca de los perpetuadores de dicho delito. Durante muchos años, el énfasis en la prevención se ha dirigido a los menores en un esfuerzo por enseñarles a detectar e impedir encuentros con potenciales agresores sexuales. Sin embargo, esta carga de responsabilidad resulta demasiado extenuante, sobre todo cuando la mayoría de los casos suceden dentro del núcleo familiar y el niño no posee recursos suficientes para hacerle frente (Whitaker et al., 2008).

Por tanto, anticiparse a los posibles agresores es de vital importancia para afrontar y evitar aquellos factores de riesgo que predisponen a realizar actos contra la indemnidad de los niños y adolescentes. De igual manera, es imprescindible reconocer que estos actos también pueden llevarse a cabo por el género femenino (Grayston, & De Luca, 1999) entendiendo entonces que puede haber claras discrepancias en los factores de riesgo asociados a cada género. Con la intención de abordar esta problemática, el siguiente trabajo de fin de grado se enfocará en describir las tipologías encontradas en la literatura, además de los factores de riesgo, tanto de mujeres como en hombres, que pueden convertir a un adulto en agresor.

Objetivos del trabajo

- Concretar los factores de riesgo en individuos predisponentes a cometer abuso sexual infantil teniendo en cuenta las diferencias de género
- Profundizar en la dinámica del abuso sexual infantil
- Investigar sobre el ciclo de víctima-victimario

Marco teórico

Conceptualización del abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil (ASI) está conceptualizado como una forma de violencia hacia el menor y está tipificado como un tipo de maltrato infantil según refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022). Aunque describir su tipología resulta una tarea complicada (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021), se podría resumir en la realización de conductas sexuales llevadas a cabo por un adulto, donde éste, desde su posición de poder, utiliza al niño/adolescente para satisfacer su propio placer (Save The Children, 2021).

A pesar de que el abuso sexual infantil es un tipo de maltrato que lleva ocurriendo desde antaño, todavía no hay un consenso claro sobre su clasificación ni las tipologías que este abarca, sobre todo porque cada vez se identifican un mayor numero de categorías de abuso (Pereda, 2010). Sin embargo, López (2014) refiere que los abusos "suponen siempre un uso inadecuado de la actividad sexual con un menor, bien porque no ha alcanzado la edad penal para el consentimiento o bien porque ha habido cualquier tipo de violencia o coerción" (p. 63). Por tanto, se destacan dos factores imprescindibles establecidos por López (1994) y Finkelhor y Hotaling (1984) que actualmente se siguen utilizando para tipificar una conducta como abuso.

Por un lado, encontramos la coerción compuesta por la ejecución de conductas evidentes y observables para poder someter al menor al acto sexual. Esto incluye la fuerza física, las amenazas o el engaño a través del uso de secretos o juegos. Sin embargo, se entiende que esta coerción existe independientemente de si se realizan estos comportamientos debido a que se asume que el adulto es una figura de autoridad y/o de confianza para el menor y que éste acabará cediendo ante los deseos del agresor (Pereda, 2010).

Por otro lado, la edad es, sin duda, un factor relevante debido a que estos abusos pueden ser cometidos por otros menores y en ese caso, tanto la asimetría de edad como la madurez cognitiva, es aquello que inclina la balanza hacia ser tipificado como delito o no. Por tanto, independientemente de la edad del autor del delito, el consentimiento del menor es

viciado e inválido debido a la mínima comprensión que tiene un niño o un adolescente sobre la sexualidad y/o la capacidad de poder detener el abuso (Save The Children, 2023).

Formas de contacto sexual

A la hora de estudiar al agresor sexual de menores, es necesario destacar la relación que este mantenía con el menor cuando ocurrieron los hechos. Los abusos intrafamiliares, también denominados como incesto, se refieren a aquellas conductas realizadas por un familiar (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021) y suelen ser la mayoría de los casos (Save The Children, 2017). El abuso extrafamiliar es aquel que comete una persona relacionada con la víctima, pero sin vínculos biológicos o familiares, habitualmente siendo casos puntuales y no tan cronificados como en los casos donde la figura agresora está presente en la familia (Pereda, 2010). Esta clasificación será relevante en próximos apartados para categorizar a los distintos tipos de perpetuadores.

En cuanto a la forma de contacto sexual, se podría desglosar el ASI en actos sexuales que incluyen contacto físico o la ausencia de este. Cuando hay un contacto físico, este es progresivo (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021) pudiendo involucrar tocamientos, masturbación y, en menor medida, la penetración (Acuña Navas, 2014). En los casos donde no se realiza un contacto corporal con el menor, encontramos otro tipo de actos abusivos desde el exhibicionismo de los genitales o de la propia acción de masturbación, a obligar a un menor a visualizar pornografía hasta aquellos actos más contemporáneos como puede ser el *online grooming* o el *sexting* (Acuña Navas, 2014).

Considerando lo mencionado anteriormente, el abuso sexual no es homogéneo ni predecible, mostrando su complejidad en todos los tipos de contacto que han sido detectados y que siguen siendo identificados actualmente. También es interesante conocer las diferentes formas del ASI no solo por la magnitud de las consecuencias en el niño (López, 2014), sino porque los diferentes tipos de contacto se encuentran relacionados con perfiles de agresores y varían en cuanto a la edad y género de la víctima (Aguilar Cárceles, 2009). Próximamente se revisarán las tipologías de agresores sexuales de menores para continuar explorando sobre los factores que predisponen a estas formas de contacto sexual.

Tipología de agresores sexuales de menores

Pedofilia versus pederastia

A pesar de la existencia de una distinción entre las categorías de agresores de menores y de adultos, dentro de aquellos que abusan de menores, no hay tipologías claras debido a la heterogeneidad mostrada entre los agresores (Robertiello & Terry, 2007). Sin embargo, entre

los estudiosos de esta temática se está alcanzando un mayor consenso que determina que se pueden observar dos tipos de grupos: individuos que tienen un trastorno de pedofilia y aquellos que no (Strassberg et al., 2012).

El término de agresor sexual infantil abarca amplias concepciones sociales, entre ellas conceptos como pedófilo y pederasta, que se utilizan indistintamente (Hall & Hall, 2007). No obstante, al contrario del imaginario social, estos términos no pueden ser empleados como sinónimos debido a que existen unas diferencias psicológicas poco reconocidas pero esenciales para discernir entre estos tipos de agresores.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (American Psychiatric Association [APA], 2013), la pedofilia se encuentra en el marco de los trastornos parafílicos y se compone de una excitación y atracción sexual intensa y recurrente hacia menores preadolescentes (menores de 13) durante un período de más de 6 meses, donde se pueden dar o no comportamientos sexuales con menores. Para realizar el diagnóstico, es necesario que el individuo tenga una edad mínima de 16 años y que haya una diferencia de edad con su víctima de al menos cinco años.

La pedofilia también es considerada una cronofilia, concepto que ilustra como la edad sexo-erótica del pedófilo no coincide con su edad biológica pero sí con la de su víctima (Money, 1986). Dentro de las cronofilias encontramos también la hebefilia que comprende el deseo sexual hacia menores que se encuentran comenzando la pubertad (pubescentes). De la misma forma, se destacan varias otras parafilias que dependen de la edad de interés del adulto pudiendo estas también concluir en abusos, aunque generalmente se clasifican como pedofilia (Seto, 2018). Tener una atracción por menores, ya sea pedofilia u otra parafilia, no excluye que haya un deseo hacia personas adultas, pero en su forma más extrema, el pedófilo únicamente tendrá interés por niños y/o adolescentes (Seto, 2018).

Por otro lado, la pederastia es un término apropiado por la justicia para hacer referencia a la comisión de un delito de abuso sexual. En este caso, se trasgreden normas jurídicamente impuestas lo que conlleva una consecuencia penal (Romi & García, 2005). Asimismo, la pederastia está sujeta a las leyes del país donde se haya cometido el hecho. En España, según el artículo 183 bis del Código Penal (1995), se establece que la edad de consentimiento sexual es a partir de los 16 años, entendiendo que los adolescentes tienen la capacidad madurativa y sexual para dar su consentimiento. En el caso de que fuese un consentimiento viciado, sería un abuso (CP, 1995).

Por lo tanto, si hay un interés sexual hacia menores, pero con ausencia de conducta, estamos ante un individuo pedófilo y no un agresor o pederasta. De la misma forma y

dificultando esta diferenciación, no todos los pederastas son pedófilos, por lo que es posible clasificarlos dentro de la tipología de agresores situacionales donde las relaciones con adultos son preferibles, pero por razones de curiosidad, disponibilidad (Lanning, 1992), estrés, soledad (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021) u otras variables, se elige como víctima a un menor de edad. En líneas generales, los individuos diagnosticados con pedofilia que realizan la agresión tienen múltiples víctimas de diferente género, sin destacar una relación previa y con características prepuberales, en el caso de la pedofilia (Seto, 2018).

A pesar de que estos términos se usen de forma intercambiable en el panorama social, la distinción resulta importante. Como se ha comentado anteriormente, los agresores pedófilos tienen mayor probabilidad de elegir diversas víctimas, por lo que el riesgo de reincidencia de este perfil es alto en comparación con agresores oportunistas o situacionales (Seto, 2009). Un estudio llevado a cabo por Seto y Eke (2005) demostró que en una muestra de individuos en posesión de pornografía infantil solo el 4% de ellos cometían agresiones contra menores en un periodo de dos años y medio. Esto desdibuja la línea causal entre sentir una atracción atípica y transgredir las reglas morales y legales. El diagnóstico de pedofilia por si solo no es explicación suficiente para entender el motivo de porque ocurren estos abusos. Los infractores que habían cometido ofensas en otros momentos vitales eran los que tenían una probabilidad más alta de volver a reincidir, ya sea abusando de otros menores como cometiendo otros tipos de delitos.

Además, Dickey y sus compañeros (2002) descubrieron que la pedofilia sin tratamiento médico/psicológico es un diagnóstico que se mantiene en el tiempo por lo que, en comparación con otros agresores sexuales de todo tipo, estos agresores constituían un 60% de aquellos que volverían a agredir en el futuro. Dentro de la muestra de pedófilos, un 44% de los individuos se encontraban en un rango de edad entre los 40 a 70 años. Por tanto, además de mayor probabilidad de reincidencia en agresores sexuales pedófilos, estos continúan con la vida adulta a diferencia de los agresores sexuales que no tienen el trastorno parafílico.

Los estudios sobre pedófilos y el riesgo de que quebranten la ley son escasos; muchos no buscan tratamiento ya que no perciben su orientación sexual como anormal (Seto, 2018) o por miedo al rechazo que tendrían que afrontar socialmente o durante el propio tratamiento (Levenson et al., 2017). Actualmente, no se puede constatar que la pedofilia pueda ser curada y los tratamientos se dirigen a reducir la tasa de reincidencia (Seto, 2009).

Tipos de agresores sexuales de menores

Habiendo comprendido la distinción entre pedofilia y pederastia, se encuentra el desafío de crear unas tipologías estables debido a que actualmente no existe una clasificación clara.

En 1982, Groth y sus compañeros desarrollaron una de las primeras tipologías aplicables: la fixated/regressed typology. En base al grado de desviación de la conducta efectuada, el agresor podrá situarse en una u otra categoría. Por tanto, permite posicionar al agresor dentro de un continuo donde convivan rasgos de ambas tipologías.

La primera categoría se denomina los agresores "fijados" que, en su máxima expresión, son aquellos que tienen contacto exclusivamente con menores. Desarrollan un interés sexual por los menores durante la adolescencia con una fijación en niños o adolescentes masculinos por lo que muchos de ellos podrían ser diagnosticados con pedofilia (Robertiello & Terry, 2007: Lanning, 2010). Su comportamiento es descrito como compulsivo, sin interés por tener interacciones a nivel sexual con adultos debido a que no se produce un desarrollo adecuado de la sexualidad al no llegar a sentir atracción por personas adultas, solo por menores (Groth, 1982).

Por otro lado, se encuentran los agresores "regresivos" que desarrollan un deseo sexual convencional hacia adultos, pero comienzan a agredir a menores en la edad adulta con la aparición de circunstancias situacionales como pueden ser problemas maritales o abuso de sustancias y circunstancias estresantes como la ansiedad y el aislamiento social (Robertiello & Terry, 2007). Sus víctimas suelen ser de género femenino y tener características vulnerables, además de ser accesibles, por lo que generalmente tienden a victimizar a sus propios hijos. Los incidentes de agresión son episódicos, dependiendo de los estresores y además tienden a ser realizados con impulsividad (Groth, 1982).

Por último, Groth y sus compañeros (1982) hacen mención a una tipología que, aun incluyendo a menores, se diferencia de las demás tipologías vistas anteriormente por el componente de violencia que existe en el delito. Esta tipología incluye ataques sexuales donde la víctima se ve coaccionada a consentir y hay una mayor probabilidad de que resulte herida por lo que parece que existe una relación más cercana entre los violadores de menores que buscan un daño físico y los violadores que agreden a adultos.

El autor Lanyon (1986) renombra esta teoría y es así como se denomina en la actualidad: por un lado, los abusadores primarios y, por otro, los secundarios o también llamados situacionales. En el primer tipo, añade que raramente contraen matrimonio, pero si es así, sería como forma de conseguir un contacto con niños o para encubrir su parafilia.

Además, destacan por presentar una ausencia de empatía hacia la víctima y por tener justificaciones cognitivas que resultan en una incapacidad para ser conscientes de la desviación de su conducta. Estas distorsiones son un claro ejemplo de un factor de riesgo en un potencial agresor, como será mencionado más tarde. Asimismo, estos agresores pueden incluso presentar fobias o aversiones a mantener relaciones sexuales con mujeres adultas y de esta misma forma, a las características corporales que se desarrollan en la pubertad. Son aquellos perfiles que suelen realizar los abusos de forma premeditada y planeada, teniendo una gran probabilidad de volver a reincidir (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021).

En los agresores situacionales, predominan las relaciones heterosexuales con personas adultas, siendo los abusos hacia menores puntuales, improvisados y, por tanto, hay una consciencia del daño que han causado y de la gravedad del delito (Lanyon, 1986).

A pesar de que la tipología de agresores preferenciales versus situacionales estableció el comienzo de la categorización, la Federal Bureau of Investigation (FBI) con el autor Lanning (2010) expandió sobre estas dicotomías para incluir 7 subgrupos.

En los agresores situacionales se describen 4 subtipos:

- a. Regresivo: este tipo de agresor se caracteriza por una baja autoestima y por poseer estrategias de afrontamiento deficientes por lo que cuando los factores estresantes del momento vital superan sus recursos, agrede a víctimas accesibles, pudiendo ser estas sus propios hijos. Su modo de proceder consiste en encontrar y coaccionar a un menor para que mantenga una relación sexual con él. El abuso sustituye la principal relación sexual adulta del agresor.
- b. Moralmente indiscriminado: son agresores que no hacen distinción entre menores de edad o adultos. Si tienen la necesidad de agredir, lo harán con quien este cerca en ese momento. Utilizando la manipulación, la fuerza o la coacción, atrae a víctimas que generalmente son desconocidas, pero también pueden tener una relación con el agresor. Lanning (2010) continúa exponiendo que son personas que podrían ser diagnosticadas con rasgos psicopáticos o con un trastorno antisocial de la personalidad.
- c. Inadecuado: se trata de un individuo que al sentirse socialmente excluido decide cometer un abuso por falta de seguridad en uno mismo o por curiosidad. Concibe a los menores como una oportunidad de explorar su deseo sexual y como consecuencia de impulsos o emociones refrenadas que acaban por culminar en un delito.

Lanning (2010) continua a describir 4 subgrupos para los agresores primarios.

a. **Seductor**: son aquellos perpetradores que su modo de proceder se caracteriza por acercarse gradualmente a los niños y utilizar la seducción para poder coaccionar a través

- de regalos y afecto y así construir una relación basada en engaños donde el menor accede viciadamente a mantener contacto sexual a cambio de esa atención.
- b. Introvertido: son agresores que son reconocidos por tener una preferencia por niños y adolescentes, pero no han desarrollado la suficiente capacidad de seducción para engañarles. Son aquellos individuos que trataran de acercarse a menores en colegios, parques o lugares donde pueden intentar interactuar con ellos e incluso llegar al exhibicionismo.
- c. Sádico: este subgrupo se compone de los agresores más peligrosos debido a que estos buscan infligir daño en sus víctimas para poder llegar a la satisfacción sexual.
 Generalmente no tendrá una relación previa con sus víctimas.
- d. **Diverso:** anteriormente denominado "sexualmente indiscriminado". Comete la agresión en busca de experimentar sexualmente, aunque no sienta una preferencia real hacia menores, pero resultan víctimas más accesibles.

Estas tipologías no son criterios diagnósticos por lo que no se pueden utilizar con finalidad evaluativa. No obstante, además de conllevar un menor señalamiento social para el agresor, permiten dar consistencia y estabilidad al estudio de los agresores sexuales de menores (Lanning, 2010). Es importante destacar que, como se expuso anteriormente, los agresores con inclinación sexual pedofílica (generalmente aquellos fijados o preferenciales) tienen una mayor tasa de cometer nuevas agresiones y si se combina con habilidades prosociales deficientes pueden llegar a tener una desviación sexual extrema (Robertiello & Terry, 2007). En los siguientes apartados, se plantearán las diferencias en factores de riesgo en estas tipologías.

Agresoras sexuales de menores

El estudio sobre los agresores sexuales de menores siempre se ha centrado en el género masculino, relegando a sus contrapartes femeninas a un segundo plano. La idea de que una mujer pudiese agredir a su propio hijo era percibida como moralmente indecente y, en consecuencia, muchos de los comportamientos fueron encubiertos o silenciados (Boroughs, 2004). Por ejemplo, madres que llevan a cabo agresiones indirectamente a través de actos de cuidado del menor o incluso agresoras que perciben la relación sexual con adolescentes como consensuada por ser parte de la iniciación hacia la adultez (Vandiver & Kercher, 2004). No fue hasta que emergieron estudios sobre la prevalencia de estos actos que la sociedad comenzó a posicionar a las mujeres como posibles perpetuadoras (Grayston, & De Luca, 1999).

Debido a este comienzo tardío, la prevalencia de estas conductas no es fácilmente medible. En 2001, Bourke y sus compañeros (2014) realizaron un estudio a través de encuestas de victimización demostrando que un 16,5% de la muestra había sufrido abusos a mano de mujeres, siendo la mayoría de las víctimas de género masculino (14.8 %) frente a femenino (1.5%). Sin embargo, si se comparan con otros datos estadísticos oficiales, suelen reflejar una prevalencia menor de 2%, ejemplificando como estos actos son raramente denunciados (Tozdan et al., 2019).

A pesar de que se hallan desarrollado varias tipologías para los agresores masculinos, estas no pueden ser utilizadas para categorizar a las agresoras debido a que sus características difieren (Grayston, & De Luca, 1999; Robertiello & Terry, 2007). No obstante, al igual que con los agresores, hay un intento por elaborar unos tipos. La investigadora Wijkman y compañeros (2010) crearon 4 prototipos de perfiles de agresoras destacando su carácter transicional y entendiendo que las presuntas agresoras podrían tener características comunes de varios perfiles. Las tipologías son expuestas a continuación:

- a. **Agresora joven**: suelen ser mujeres jóvenes de entre 18 y 24 años sin ninguna patología psicológica destacable. Su modo de actuación se produce generalmente en contextos donde se dedican a cuidar a niños (niñera, por ejemplo), pudiendo utilizar la justificación de que están ayudando al menor a entender la sexualidad u ofreciendo clases de educación sexual para poder cometer actos como tocamientos y, en su extremo, llegar a realizar sexo oral. Puede actuar sola o en pareja con un agresor masculino, además de amenazar y utilizar la fuerza física para amedrentar al menor.
- b. Violadora: las agresiones que realizan estas mujeres se caracterizan por trascender en gravedad incluyendo relaciones sexuales con penetración. No hay una preferencia de género a la hora de seleccionar las víctimas, pero se intuye que suelen ser de edad más adulta y sin relación previa al agresor.
- c. **Agresora psicológicamente perturbada**: mujeres de 30 a 35 años que presentan problemas psicológicos, entre las cuales algunas de ellas han sufrido abuso sexual infantil. Sus víctimas suelen ser menores conocidos, como sus hijos o niños fácilmente accesibles (vecinos) y los delitos sexuales oscilan entre caricias hasta mantener relaciones. Pueden cometer el acto con ayuda de otros agresores.
- d. **Madres pasivas**: son agresoras indirectamente, ya que no cometen el propio delito, pero pueden ser conscientes de ello o incluso crear espacios para que ocurra la agresión como coautoras. En comparación con las tipologías anteriormente expuestas son las madres con mayor media de edad, rozando los 41 años. Abusan de sus propios hijos o hijastros

que suelen estar en la etapa de prepubertad (7-11) y se caracterizan por tener relaciones dependientes y basadas en el miedo al agresor principal que suele ser su marido.

La creación de estas tipologías contribuye al reconocimiento de la mujer como posible agresora sexual revelando actos que generalmente son minimizados y no denunciados (Tozdan et al., 2018). Aunque la clasificación resulta importante para el reconocimiento y el tratamiento de estas mujeres, existen otros subgrupos donde podrían ser categorizadas o incluso existe la posibilidad de que la agresora no pueda ser clasificada en ninguna de las tipologías previamente vistas (Grayston, & De Luca, 1999).

Una vez expuestas las tipologías tanto de mujeres como de hombres agresores, resulta interesante entender los determinantes subyacentes que permiten la manifestación de la conducta sexual hacia menores y que posibilitarían prevenir la ocurrencia de este delito.

Metodología

Para la realización del presente trabajo, se ha llevado a cabo una búsqueda extensa del abuso sexual infantil y sus implicaciones. Además de esta conceptualización, también se ha investigado el enfoque de los factores de riesgo que predisponen tanto a hombres como a mujeres al abuso sexual infantil.

Con el propósito de alcanzar este objetivo, se han utilizado abundantes bases de datos especializadas en Psicología, como pueden ser Psicodoc para artículos normalmente en castellano y PsycInfo para los anglosajones. Por otro lado, también se han utilizado bases de datos pluridisciplinarias como Google Scholar, Dialnet, EBSCO o Scielo. Además, se ha utilizado el catálogo bibliotecario de la Universidad Pontificia de Comillas y el préstamo interbibliotecario.

Adicionalmente, se utilizó documentación e informes realizados por organizaciones no gubernamentales (ONGs) que están especializadas en la protección a la infancia, como SaveTheChildren. Además, se hizo uso de la legislación penal española para poder tipificar y contextualizar el abuso sexual infantil como delito.

Las palabras claves utilizadas han sido: abuso sexual infantil, agresor sexual, pedofilia, ciclo victima-agresor y distorsiones cognitivas. Se buscaron las correspondientes palabras claves en inglés también.

En cuanto a los artículos y libros utilizados, se emplearon 74 para el desarrollo del apartado de resultados, siendo 47 descartados. Estos fueron rechazados después de una lectura del resumen inicial (abstract) o posteriormente de la revisión de la discusión y/o conclusiones finales. Se descartan artículos que no estuviesen en español o en inglés y que no

fueran relevante al análisis de los agresores. Se intento delimitar la fecha de divulgación para realizar un estudio lo más actual posible, no obstante, se encontró información limitada por lo que no se estableció un marco temporal.

Resultados

En el presente, el estudio del abuso sexual infantil tiene como objetivo prevenir que estos actos ocurran y que, en caso de que sucedan, se produzca el mínimo daño posible. De acuerdo con Whitaker y sus colaboradores (2008), se percibió que las pautas desarrolladas hasta el momento iban dirigidas hacia las víctimas de ASI en el intento de asistirlas a la hora de detectar y eludir a potenciales agresores. No obstante, estos mismos investigadores denotan que los niños y los adolescentes carecen de los recursos necesarios para hacer frente a momentos críticos, especialmente si el agresor es alguien conocido (también conocido como abuso intra-familiar). Es por esto que se hace clara la importancia de ampliar el paradigma de la prevención a incluir la anticipación de potenciales agresores, tanto hombres como mujeres. Para ello, será especialmente relevante la investigación de los factores predisponentes a cometer un abuso sexual infantil.

Para comenzar a ilustrar estos factores de riesgo es imprescindible hacer una distinción entre aquellos denominados como estáticos, significando que involucran aspectos irreversibles y complicados de cambiar y aquellos conocidos como dinámicos que son factores flexibles y cambiantes a través del tratamiento idóneo (Whitaker et al., 2008).

Se han encontrado en la actual literatura varios factores de riesgo a la hora de cometer un delito sexual con menores que serán expuestos a continuación.

Perfil sociodemográfico

Resulta complicado exponer unas características estables de los agresores masculinos de menores debido a que presentan gran variabilidad en aspectos como el estatus socioeconómico, la edad y la orientación sexual entre otros (Robertiello & Terry, 2007). En una investigación realizada con agresores convictos, se pudo observar que solo un 4,65% contaban con educación superior, la mayoría habiendo acabado la secundaria (34,88%). Asimismo, un tercio de estos agresores realizaban trabajos de baja cualificación (Hristova, 2023).

En cuanto a las agresoras, Wijkman et al., (2010) en su estudio con 111 delincuentes descubrieron que la edad media de las mujeres era de 34 años que concuerda con otras investigaciones que exponen un rango de 26 a 36 (Tozdan et al., 2019). Asimismo, en su

investigación, se destaca significativamente un bajo nivel intelectual, con un 33% de ellas mostrando un rendimiento muy inferior al promedio, un 35% con resultados ligeramente por debajo y un 26% con un nivel moderado. Estos déficits son ejemplificados por el nivel de estudio: la mayoría de las agresoras solo había realizado educación primaria, un nivel muy por debajo de la media en Países Bajos donde se llevo a cabo la investigación. En comparación a los perpetradores hombres, las mujeres tienden a realizar la agresión a una edad más pronta, aunque coinciden en tener una relación previa con la víctima (Bourke et al., 2014) y elegir victimas de sexo femenino antes que masculinas (Seto, 2018). No parece que exista un consenso científico sobre si las agresoras agreden a víctimas de edad más temprana (Rudin et al.,1995) o más mayores de entre 9 a 17 años (Bourke et al., 2014). Además, parte de la literatura expone que un gran porcentaje de agresoras son cómplices del delito, actuando en concordancia con un hombre (Seto, 2018).

Factor psicológico

Con respecto al perfil psicológico, los investigadores Ward y Beech (2006) corroboraron que generalmente los agresores sexuales podrían tener déficits en dos sistemas neuropsicológicos: el sistema emocional/motivacional y el de control de conductas. Por consiguiente, presentar dificultades en el primero se traduciría, en su expresión más extrema, en un trastorno afectivo, mientras que en el segundo sistema se encontraría un problema para controlar los impulsos. Además, en comparación a la población no infractora, los agresores sexuales de menores presentan mayores niveles de neuroticismo, rasgo de la personalidad que mide la capacidad de la persona para adaptarse a experiencias negativas (Lim et al., 2021) y que podría responder a esos déficits planteados en el sistema emocional/motivacional (Ward & Beech, 2006).

Asimismo, entre los agresores de menores, los diagnosticados de pedofilia puntuaban más alto en neuroticismo y mostraban de forma más constante pensamientos justificando la comisión del abuso. También se puede observar una relación positiva entre neuroticismo e inmadurez en este subgrupo (Boillat et al., 2017) al igual que déficits en las funciones ejecutivas, sobre todo en el control inhibitorio y en la capacidad de reconocer afectividad en las víctimas (Dillien et al., 2020). Los individuos pedófilos tienden a tener baja autoestima, a presentar incongruencias identitarias, sentimientos de inferioridad y de soledad, así como inestabilidad emocional. Esta última se ha visto relacionada con la comisión del abuso sexual, donde en muchos casos, uno de los motivos que favorece la comisión del delito es la necesidad de disminuir el malestar emocional (Hall y Hall, 2007). Es por esto que, ser

diagnosticado de pedofilia o con alguna otra parafilia, es un claro factor predisponente a realizar actos sexuales con niños y/o adolescentes (Ward y Beech, 2005), además de incrementar el riesgo de reincidencia (Hanson y Morton-Bourgon, 2005).

Por otro lado, Garofalo y Bogaerts (2019) han investigado la comisión de delitos de abuso sexual infantil a través de la teoría del apego, mostrando una tendencia en agresores a presentar un apego inseguro, fundamentalmente de tipo evitativo. La presencia de este apego podría indicar que estos individuos tienen altos niveles de ansiedad e incomodidad en relaciones con sus iguales. Además, este tipo de apego correlaciona positivamente con trastornos de la personalidad esquizoide, esquizotípico, por evitación y antisocial.

Sin embargo, se ha prestado una atención especial al trastorno de la personalidad antisocial, siendo este el más estudiado en cuanto a su relación causal con las agresiones situacionales. Son los agresores no pedófilos los que tienen mayores puntuaciones en psicopatía y con una alta probabilidad de tener una amplia carrera delictiva y no limitada a agresiones de menores (Lim et al., 2021). Los rasgos antisociales correlacionan con una falta de empatía emocional, impulsividad y un estilo de vida desinhibido y desviado (Stoll et al., 2019). En otro estudio realizado (Woodworth et al., 2013) se demuestra que, en delincuentes sexuales de menores, la prevalencia de psicopatía es más baja que en violadores de personas adultas, aunque el nivel de psicopatía podría predecir el tipo de parafilia presente en el agresor. Es decir, aquellos agresores con rasgos antisociales tendían a conductas más sádicas y buscando el placer propio destacando la peligrosidad de esta tipología.

En cuanto a las agresoras, Seto (2018) refiere que muchos autores explican la conducta desviada a partir de la psicopatología que muestran estas mujeres, aunque no se puede establecer esta como nexo causal. Algunos de los problemas psicológicos que presentan son las adicciones a sustancias, depresión, autoestima baja y problemas en el control de impulsos (Grayston y De Luca, 1999; Seto, 2018). Los trastornos de personalidad que se observan con más frecuencia son el límite, por evitación y el trastorno de dependencia (Logan, 2008). Al igual que en los agresores, pero en menor dimensión, se encuentra una relación positiva entre padecer rasgos psicopáticos y realizar agresiones de carácter sexual, acentuándose si también existe la variable de impulsividad (O'Connell y Marcus, 2016). Asimismo, se encuentra una mayor prevalencia de esta sintomatología en agresoras que cometen la acción individualmente a las que la realizan como coautoras (Logan, 2008).

La literatura sobre pedofilia en mujeres es especialmente escasa, basándose en estudios de casos específicos y en encuestas que no exhiben un diagnóstico claro (Gannon y Rose, 2008). Debido a la dificultad de encontrar población diagnosticada, se han llevado a

cabo investigaciones dirigidas a medir interés sexual de mujeres hacia niños en fórums permitiendo así una muestra mayor y más representativa. Se encontraron tasas de prevalencia del 17.5%, una proporción muy alta en comparación con lo expuesto en otros estudios (Tozdan et al., 2020). En otra investigación realizada a seis mujeres que presentan interés sexual por menores, se destacaron similitudes con los agresores, especialmente los sentimientos de soledad. Sin embargo, a pesar de que por su género estas mujeres puedan sufrir menos prejuicios y estigma, se encuentran siendo una minoría de una minoría, creando un mayor sentimiento de aislamiento (Lievesley y Lapworth, 2021). Por último, hacer referencia a los autores Gannon y Rose (2008) que señalan la importancia de entender que, por la frecuencia de este modus operandi, las mujeres coautoras podrían ser diagnosticadas con pedofilia. Los aspectos previamente mencionados señalan la necesidad de continuar la investigando la relación entre pedofilia y ser mujer debido a que puede haber un número de prevalencia mayor al que se cree.

Distorsiones cognitivas

Las distorsiones cognitivas destacan por su gran relevancia en el estudio de la perpetuación del ASI por lo que, a pesar de formar parte del perfil psicológico del agresor, se le ha otorgado un espacio propio en esta revisión. Además, su importancia reside en que, al ser consideradas como un factor dinámico y, por tanto, modificable, han guiado el tratamiento de los agresores sexuales de menores, implementándose en programas de restructuración cognitiva (Beech et al., 2012).

No obstante, todavía hay controversia en el ámbito científico que exponen dos perspectivas opuestas: aquellos estudiosos que consideran que estas distorsiones estarían presentes en agresores antes de cometer el delito y predisponiendo a perpetuarlo, mientras que hay otra perspectiva que enfoca estos sesgos a una forma de justificación una vez realizado el hecho delictivo (Cuadra et al., 2014). A pesar de ello, numerosas investigaciones destacan el rol de estas distorsiones previo a la perpetuación de delitos, permitiendo racionalizar conductas inmorales, destacando especialmente las de carácter sexual (Carvalho y Nobre, 2013; Beech et al., 2013; Velásquez et al., 2022).

En un intento de explicar la perpetuación del ASI, se han investigado sobre los pensamientos que han llevado a estos agresores no solo a actuar, sino a justificar el tener relaciones sexuales con un niño (Ward y Keenan, 1999). Este razonamiento son las llamadas distorsiones cognitivas que son sesgos inconscientes del pensamiento y, por tanto, errores que influyen en la propia percepción y en el acto de decisión del individuo. Son utilizados para la

autoconvicción; hacer que aquella idea, emoción y hasta conducta antisocial pueda ser justificada (Pretzer y Beck, 2004). Asimismo, estudiosos como Ward y Keenan (1999) expusieron que no son solamente percepciones, sino que este tipo de cognición se encuentra integrada dentro de esquemas mentales que son los que enfocan la búsqueda, la codificación y la interpretación de las experiencias vitales. Comienzan a desarrollarse durante la infancia hasta la adolescencia. De esta forma, al hacer referencia a teorías implícitas de la mente los autores pueden explicar como la incorporación de un único esquema permite que nazcan diversos tipos de distorsiones cognitivas.

Todo aquello que es percibido pero que no se ajusta a lo dispuesto en la teoría implícita mental tiende a ser desestimado y/o tratado a la ligera. En consecuencia, se crean unos constructos mentales que dan forma a preposiciones sobre los deseos de la víctima y sus creencias, por lo que el agresor es capaz de inferir su estado cognitivo (por ejemplo, su pensamiento) y siendo capaz de interpretar y predecir su conducta (Ward y Keenan, 1999). Estos autores señalan como ejemplo a un niño que tiene una relación amable y cercana con un agresor, pero este percibe que el menor quiere tener una relación sexual con él.

Al analizar varios estudios, Ward y Keenan (1999) expusieron cinco tipos de esquemas mentales observables en agresores, siendo los siguientes: menores como objetos sexuales, legitimización, mundo exterior peligroso, falta de control y la naturaleza del daño.

- a. Menores como objetos sexuales: en base a la percepción de que el ser humano está intrínsecamente movido por el deseo sexual, se plantea al niño como adulto que desea el estímulo sexual, además de necesitarlo. En este tipo de pensamiento, se cree que el menor, a parte de tener un deseo, dispone de unas creencias y unas capacidades cognitivas que le permiten tomar decisiones consensuadas y maduras sobre las relaciones sexuales. Por ejemplo, que un niño se suba a las rodillas del adulto significa que quiere iniciar un encuentro sexual en lugar de suponer que es una respuesta de afecto. Al tener la percepción de que el niño posee una necesidad sexual, se concibe la propia acción hacia el menor como inofensiva y hasta beneficiosa para su desarrollo. Algunas de las distorsiones que pueden aparecer en este esquema mental serían: "Realizar tocamientos sexuales es una forma de mostrar afecto" "Un menor es capaz de dar su consentimiento a tener relaciones" "Accedió a mis peticiones, entonces no hay ningún problema" (pg. 828).
- b. **Legitimización**: el agresor percibe que hay personas superiores en la sociedad, con unas necesidades que deben de estar satisfechas con prioridad y sin tener en consideración a los demás o a lo dictado por la moral. Aquellos individuos

- cualificados de inferiores buscan satisfacer los deseos del agresor para sentirse seguros. Por tanto, un agresor podrá pensar que "Soy el que manda en la familia" "Es un juego" (pg. 829).
- c. Mundo exterior como peligroso: el mundo es percibido como hostil y se debe de ser cauteloso con las personas. El agresor podrá reaccionar tomando represalias y abusando de gente inferior: "Tenía que mostrar mi superioridad y castigarla" (pg. 829) o rechazar a la gente y confiar en niños "Los niños son inocentes y quieren complacer a los adultos" (pg. 830).
- d. Falta de control: esta teoría explica la percepción fatalista que tiene el pederasta sobre su comportamiento y su necesidad sexual. Es una visión del hecho como inevitable debido a que el deseo es desencadenado por factores externos que se encuentran fuera de su control y que no son predecibles. Estos pueden ser tanto una experiencia vital (por ejemplo, agresiones o un abuso sexual previo) o factores causales (como estrés, alcohol o consumo de sustancias estupefacientes). Algunos ejemplos de los pensamientos que podrían surgir en este esquema mental serian "No podría controlarle por lo que no soy responsable" "Estaba bajo los efectos de las drogas y alcohol cuando ocurrió" (pg. 831).
- e. Naturaleza del daño: es la errónea comprensión de que existen niveles de daño producido al menor, por lo que, al haber peores riesgos a los que se pueden enfrentar, el daño que está realizando el autor se percibe como mínimo. Al relacionar este esquema con el pensamiento de menores como objetos sexuales, se confirma que el abuso sexual en si mismo no es un hecho perjudicial, sino que son las reacciones sociales las que lo perciben como tal: "No la va a afectar ni doler" "Tocar no es lo mismo que penetrar a un niño" (pg. 832).

No obstante, en el ámbito académico, estas teorías no son acogidas de forma unánime. En un estudio realizado en el ámbito penitenciario, se demostró que no se encontraban diferencias significativas en un test de recuperación de memoria entre individuos condenados a delitos de pederastia y prisioneros con otra tipología de delito. En dicho test, los pederastas no utilizaron una cantidad significativamente mayor de alteraciones cognitivas para completarlo, contrario a la hipótesis inicial (Gannon et al., 2006). Pese a ello, otras investigaciones argumentan la posición opuesta encontrando que se emplean las actitudes y distorsiones para minimizar la agresión sexual en población recluida por estos delitos que en otras personas con una tipología delictiva diferente (Whitaker et al., 2008).

En una investigación realizada por Paquette et al., (2014) se encontraron resultados acordes a las cinco teorías, pero con ligeras diferencias. Identificaron que, además del aspecto sexual destacado en la teoría del menor como objeto sexual, algunos agresores mostraban un afecto romántico, creando así una nueva clasificación: el niño como pareja. En este tipo de teoría implícita, el componente emocional se encuentra muy presente en las interacciones con el menor donde este es percibido como un igual, un individuo con el que conectar sentimentalmente. Esta dimensión podría reflejar un grado de inmadurez emocional que podría estar relacionada con lo expuesto anteriormente por Money (1986): la discordancia entre la edad sexo-erótica y la edad biológica de un pedófilo.

En cuanto al estudio de las distorsiones cognitivas en agresoras, se encuentra literatura limitada, destacando estudios que intentan reflejar las cinco teorías implícitas de Ward y Keenan (1999) en el género femenino. Beech y compañeros, en 2009, realizaron un estudio donde se encontraban cuatro de estas teorías en mujeres condenadas por delitos sexuales a menores, excluyendo la teoría de legitimización, debido a que no se encontró rasgos que indicasen superioridad o la concepción de relaciones sexuales como un derecho. No obstante, las teorías implícitas que presentaban diferían ligeramente en el contenido respecto a las de los agresores. Analizando la muestra, los autores distinguen entre dos grupos: mujeres que habían realizado el delito por una motivación sexual y otro grupo que presentaban esta motivación, además de sentimientos de miedo. Se sugiere que, este último grupo, son aquellas mujeres que actúan en compañía de un hombre, respaldando un dato que previamente se había comentado. Las perpetuadoras mostraban una percepción del mundo como peligroso a raíz de su relación con el coautor masculino, además de sentir una sensación de descontrol y falta de autoridad por el mismo motivo. Asimismo, la investigación mostró que las mujeres tendían a replegabar esquemas mentales que justificaban el delito; el daño que ellas podrían llegar a producir sería inferior que el que podría llevar a cabo un hombre, refiriéndose a la naturaleza del daño.

Otros estudios, como el realizado por Gannon et al., (2012) han consolidado estos resultados al demonstrar que las cinco teorías implícitas eran observables en una muestra de 20 agresoras y evidenciando también que las distorsiones cognitivas difieren en género. Estos autores contradicen ligeramente lo expuesto por Beech et al., (2009), ya que no se encuentra en las agresoras una motivación dirigida únicamente hacia la gratificación sexual. Esto se debe a que no se percibe una concepción general de los menores como objetos sexuales, solo cuando se hace referencia a las víctimas específicamente. En este caso, son contempladas como si el menor exhibiese un comportamiento sexualizado e incluso parecido al de un

adulto. Los autores exponen que esto podría deberse a una frustración a nivel íntimo; la agresora, aunque no presente un interés sexual en el menor, busca intimidad en él u ella debido a la facilidad y la accesibilidad. También se podrían llevar a cabo los hechos sexuales con el mero objetivo de obtener intimidad con el coautor masculino. Por otro lado, las mujeres de esta investigación si que puntúan en la teoría implícita de legitimización a diferencia de la investigación de Beech y sus compañeros (2009), aunque con disparidad en el contenido: la mujer adopta una perspectiva de ilegitimización hacia la agresión, pero comprendiendo que el hombre sí que tendría el derecho de realizarla.

A raíz de esto último expuesto, estos investigadores comenzaron a observar que la disparidad entre las teorías implícitas de hombres y mujeres residía en esquemas mentales estereotipados en el género. Por consiguiente, aquellas agresoras coautoras mostraban teorías implícitas de que el hombre es malo, peligroso y dominante y la mujer como inferior e inofensiva (Gannon et al., 2012; Gannon et al, 2013). Se destaca entonces una diferencia de esquemas mentales en agresoras coautoras y aquellas que lo realizan independientemente. Estos resultados resultan interesantes de cara al tratamiento (Gannon et al, 2013).

Resulta clara la disparidad que se encuentra en el ámbito académico en cuanto a las distorsiones cognitivas en agresoras. Pese a que parece que se encuentran aspectos similares como la motivación de satisfacer una necesidad propia (en los hombres sexual y en las mujeres aparentemente relacional), hay otros aspectos en las distorsiones cognitivas de agresoras que no se encuentran en sus contrapartes como la concepción del hombre como peligroso y hostil (Gannon et al., 2012). Por tanto, debido a que las mujeres agresoras no son un grupo homogéneo, cada una mostrará diferentes motivos por los que agredir sexualmente, destacando la importancia del estudio de estas cogniciones para realizar tratamientos acordes a sus motivaciones, que, como se ha hecho referencia, tanto difieren a las de los hombres (Brown y Kloess, 2020).

En síntesis, de acuerdo con la opinión de varios autores, el estudio de las distorsiones cognitivas es esencial para entender y prevenir el ASI ya que son reconocidas como un factor de vulnerabilidad considerable (Carvalho y Nobre, 2014), aunque no determinante. Por ejemplo, una muestra de pedófilos sin antecedentes delictivos también exhibía pensamientos minimizadores, por lo que se refuerza el concepto de las distorsiones cognitivas como un factor influyente en la conducta del agresor (Ward y Keenan, 1999).

Victimizaciones previas e historia de abuso sexual infantil

En un intento por explicar la perpetuación del ASI, se comenzó a investigar la relación entre experiencias adversas tempranas y cometer un delito, especialmente aquellas que involucraban abusos sexuales en la infancia (Chopin et al., 2022; Craissati et al., 2002; Cuadra et al., 2014; Herrero Mejías et al., 2021). A este factor de riesgo se le denominó como el ciclo víctima-victimario, entendiendo que aquellos hombres que habían sufrido un ASI, en su vida adulta replicaban la conducta (Seto, 2018).

No se encuentra unanimidad en la literatura académica sobre si un ASI podría considerarse como factor de riesgo. Whitaker y sus compañeros (2008) realizaron un meta-análisis de 89 estudios encontrando que, en comparación a personas no delincuentes y a reos con delitos no sexuales, los agresores de menores mostraban una mayor probabilidad de haber sufrido violencia sexual en su infancia. Otros autores coinciden con esta mirada: el ciclo de violencia sexual continua (Jespersen et al, 2009; Plummer y Cossins, 2018).

No obstante, como ya se ha mencionado, la mayoría de las víctimas de ASI son mujeres mientras que los agresores son de género masculino por lo que se encuentra una contradicción con lo que exponen los estudios. Asimismo, también existen agresores de menores que no han vivido esta experiencia y han cometido el delito de igual forma. Plummer y Cossins (2018) investigaron estas diferencias de género encontrando que es posible que los hombres que hayan vivido un abuso sexual más prolongado y variado anterior a los 12 años y a manos de personas conocidas tengan más riesgo de volverse agresores en su vida adulta. Estos autores lo explican desde una perspectiva cultural y de género: el menor ha experimentado sentimientos de vulnerabilidad e impotencia ante su propio abuso haciendo que su concepción de masculinidad sea modificada a entender que el hombre debe de mostrar poder y que el sexo simboliza ese control. Al haber experimentado el abuso durante el comienzo de su adolescencia, el menor crea su identidad (incluyendo su identidad sexual) alrededor de esta concepción perpetuando el ciclo y busca objetos sexuales a los que poder dominar y satisfacer la necesidad de poder.

Sin embargo, actualmente el foco se dirige hacia la mirada opuesta donde la victimización sexual no es determinante. Muchos autores hacen referencia al desconocimiento de la proporción de menores que han sido abusados y que más tarde agreden (Whitaker et al, 2008), especialmente porque muchos de los estudios han sido realizados en muestras penitenciarias y en ambientes clínicos que no son suficientemente representativas de la población en general (Glasser et al., 2001; Plummer y Cossins, 2018). De acuerdo con Glasser et al., (2001) existe una posibilidad de que el ASI juegue como factor

de riesgo en un subgrupo pequeño de agresores, aunque también se expone la idea de que los propios delincuentes mientan y refieran tener una victimización sexual por el beneficio de obtener simpatía, terapias o mejor trato dentro del centro penitenciario. Además, fortaleciendo esta idea, Chopin y compañeros (2022) expusieron que, según el diseño de estudio, se encontraban datos apoyando el ciclo víctima-victimario (estudios transversales) y en contra (estudios longitudinales). Por tanto, es posible que en el momento del estudio se utilizase el ASI como justificación del delito.

Widom y Massey (2015) realizaron un estudio longitudinal con un grupo de niños que habían sufrido abusos en la infancia y otro grupo control (niños sin victimización previa). No se encontraron evidencias que demostrasen la tendencia criminal a la pederastia en aquellos sujetos que reportaron haberla sufrido durante su infancia. Además, Leach y otros investigadores (2016) reportaron que de los niños que sí que habían sufrido ASI (que eran una minoría en comparación a las niñas) solo un 3% agredieron en la vida adulta, desmintiendo la concepción de que un abuso sexual en la infancia predice la posterior conducta criminal.

A diferencia del ciclo víctima-victimario, se ha encontrado una relación entre la polivictimización, es decir, haber sufrido varias experiencias adversas en la infancia (abuso físico, sexual y negligencia) y realizar delitos sexuales violentos (Chopin et al., 2022; Leach et al., 2016). De acuerdo con Herrero Mejías et al., (2021), los agresores sexuales convictos que habían experimentado alguna o todas estas experiencias negativas mostraban actitudes y cogniciones distorsionadas que justificaban el delito, además de predecir un mayor interés por niños y/o adolescentes. Otros autores también refieren que sufrir experiencias de victimización en la infancia pueden influir en la perpetuación de delitos sexuales a través de las distorsiones cognitivas (Craissasti et al., 2002; Cuadra et al., 2014). Como se ha comentado anteriormente, las distorsiones cognitivas son apreciadas como un factor de riesgo modificable y que puede explicar por que se ha relacionado la violencia sexual con la perpetuación de esta en la adultez. Por el contrario, varias investigaciones consideran que los factores de riesgo más predisponentes a un delito sexual son el abuso físico y la negligencia (Chopin et al., 2022; Widom y Massey., 2015).

Como se ha observado en apartados anteriores, existe escasa investigación acerca de las mujeres agresoras y así ocurre en las victimizaciones previas de estas. Al igual que los agresores, las victimizaciones vividas durante la infancia mostraban relación con conductas delictivas, especialmente las sexuales (Neofytou, 2022). Se destaca el abuso sexual como predictor de una futura agresión sexual, antes que otros eventos traumáticos como el

abandono o la negligencia emocional (Christopher et al., 2007). Sin embargo, en el metaanálisis de estudios de la autora Neofytou (2022) se refleja la misma limitación que en el
estudio con agresores: la muestra generalmente no es representativa de la población no
agresora siendo mujeres agresoras que se encuentran en prisión. Además, Grayston y De
Luca (1998) refieren que, aunque se encuentra una gran relación entre estas experiencias y
cometer delitos sexuales después, la gran mayoría de mujeres que han sido agredidas en la
infancia no cometen abusos. También se encuentra un porcentaje de agresoras que no fueron
víctimas. Esto demuestra que las experiencias adversas tempranas no son un factor
determinante para convertirse en agresora sexual de menores.

Por tanto, a pesar de que la literatura no sea clara sobre la victimización en la infancia, se puede entender que el abuso físico y una experiencia de negligencia pueden predecir la conducta delictiva. En cuanto al abuso sexual, no se encuentran suficientes evidencias de que ocurra el ciclo víctima-victimario en hombres ni en mujeres agresoras y, en vez de observarlo como un factor de riesgo, se debería contemplar como un posible factor mediador, pero, sin duda, no determinante (Glasser et al., 2001).

Conclusiones

Este trabajo tiene como objetivo describir los factores de riesgo que presentan agresores y agresoras sexuales de menores y mostrar las diferencias entre ambos géneros. Para ello, se han descrito varias tipologías de agresores en un intento por observar las características de cada subgrupo identificado. En esta conclusión, se hace referencia a la tipología de agresores primarios y situacionales de Lanyon (1986) para identificar los factores de riesgo en base a esta clasificación.

A pesar de que se encuentran diferencias en la literatura entre ambos géneros, es importante destacar un punto común entre ellos: la baja formación académica (Hristova, 2023; Wijkman et al., 2010). No obstante, las características sociodemográficas de los agresores y agresoras no están identificadas como un factor de riesgo relevante que predisponga a realizar un abuso.

En cuanto a los agresores masculinos, se encuentra que los primarios presentan una mayor propensión a padecer parafilias como la pedofilia y a mostrar niveles altos de neuroticismo, relacionados también con una marcada presencia de distorsiones cognitivas (Boillar et al., 2017). Esto podría explicar su carente capacidad empática hacia los menores. Asimismo, exhiben deficiencias en el control de estímulos (impulsividad) y una identidad frágil con baja autoestima (Hall y Hall, 2007). Lo anteriormente comentado establece

claramente que estos agresores muestren un elevado riesgo de reincidencia (Hanson y Morton-Bourgon, 2005).

Por otro lado, los agresores situacionales que generalmente no cumplen con el diagnóstico de pedofilia muestran rasgos psicopáticos, tienden hacia el desarrollo de una carrera delictiva elaborada con diferentes tipologías de delitos y exhiben déficits de empatía (Lim et al., 2021). El riesgo que suponen estos agresores son las conductas que se pueden llevar a cabo durante el abuso, siendo estas más peligrosas y perjudiciales (Woodworth et al., 2013).

Se concluye que las distorsiones cognitivas son un factor predisponente pero no determinante a la hora de cometer un delito de índole sexual (Carvalho y Nobre, 2014). Sería relevante realizar nuevas investigaciones motivadas a distinguir, dentro de los esquemas mentales internos, cuáles se muestran más frecuentes en agresores situacionales y cuáles en primarios. Por otro lado, es importante recalcar que haber sufrido un abuso sexual en la infancia no predispone a cometer estos delitos (Widom y Massey, 2015) pero si el abuso físico y la negligencia (Chopin et al., 2022). De cara al tratamiento, conocer la historia del delincuente es importante por la relación encontrada con las distorsiones cognitivas (Craissati et al., 2002; Cuadra et al., 2014).

En cambio, en este estudio, se recalca que las agresoras muestran diferentes tipologías a las de los agresores masculinos. Aunque sus víctimas sean generalmente miembros de la familia (intrafamiliar como en agresores), sus tipologías muestran una forma de agredir sexualmente diferente, usualmente como coautoras o buscando una intimidad no encontrada en personas de su edad (Gannon et al., 2012). Esta teoría podría tener conexión a porque estas agresoras muestran unas distorsiones cognitivas ligeramente distintas como, por ejemplo, el hombre considerado como hostil y peligroso (Beech et al., 2009). Al igual que el género masculino, pero en menor efecto, las agresoras muestran una relación entre padecer rasgos psicopáticos y realizar abusos sexuales (O'Connell y Marcus, 2016). Además, resulta complicado saber si un diagnóstico de pedofilia o similar sería un factor de riesgo en mujeres debido a la escasa literatura, aunque parece ser un descubrimiento importante a investigar debido al nivel de interés sexual de este género hacia menores en línea (Tozdan et al., 2020). A pesar de que se encuentra que muchas agresoras han sufrido abusos en la infancia y, en especial de origen sexual, no parece que exista un ciclo intergeneracional de esta violencia sexual. La proporción de mujeres abusadas en comparación a las que cometen un ASI es drásticamente dispar (Grayston y De Luca, 1998).

Durante la elaboración de este trabajo de fin de grado se han encontrado varias limitaciones. Las contradicciones y la poca unanimidad exhibida por la literatura científica impiden que se creen nociones consensuadas sobre los agresores, la etiología del delito y los factores de riesgo. Asimismo, se destaca la escasa literatura encontrada sobre agresoras a pesar de que haya una prevalencia cada vez más destacable, especialmente en cuanto al diagnóstico de pedofilia u otros trastornos sexuales similares. Por otro lado, es necesario exponer que, debido a la dificultad para encontrar población con interés pedófilo fuera de prisión, las muestras de numerosas investigaciones son pequeñas y, por tanto, poco representativas de la población, además de que se encuentran estudios realizados hace tiempo considerable.

Para concluir, este trabajo de fin de grado expone la necesidad de continuar con el estudio de los agresores de menores en busca de unanimidad científica. El uso de estudios longitudinales permitirá crear mayor solidez alrededor de los factores de riesgo, tanto estáticos como modificables. Asimismo, en busca de actualizar la literatura, se podrían realizar investigaciones para descubrir si las tipologías expuestas siguen siendo válidas actualmente. Esto ayudaría a la hora de crear una prevención eficaz, poder detectar posibles agresores antes de que suceda el delito y medir el riesgo de reincidencia una vez cometido el delito. De la misma manera, estas investigaciones serán de gran importancia en la creación y modificación de programas de tratamiento individualizados para cada tipo de agresores (primarios, situacionales o agresoras). Por tanto, el estudio de los agresores sexuales de menores es de suma relevancia tanto para proteger a niños y adolescentes como para fomentar la detección precoz de potenciales agresores.

Referencias bibliográficas

- Acuña Navas, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica, 31*(1), 57-69. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1409-00152014000100006
- Aguilar Cárceles, M. M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales de Derecho*, 27, 210–240. https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/118031
- American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed.). https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596
- Beech, A, R., Parrett, N., Ward, T., & Fisher, D. (2009). Assessing female sexual offenders' motivations and cognitions: an exploratory study. *Psychology, Crime and Law, 15*(2-3), 201-216. https://doi.org/10.1080/10683160802190921
- Beech, A. R., Bartels, R. M., & Dixon, L. (2013). Assessment and Treatment of Distorted Schemas in Sexual Offenders. *Trauma, Violence, & Abuse, 14*(1), 54-66. https://doi.org/10.1177/1524838012463970
- Boillat, C., Deuring, G., Pflueger, M. O., Graf, M., & Rosbug, T. (2017). Neuroticism in child sex offenders and its association with sexual dysfunctions, cognitive distortions, and psychological complaints. *International Journal of Law and Psychiatry*, *54*, 83-89. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2017.05.010
- Boroughs, D. S. (2004). Female sexual abusers of children. *Children and Youth*Services Review, 26(5), 481-487. https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2004.02.007
- Bourke, A., Doherty, S., McBride, O., Morgan, K., & McGee, H. (2014). Female perpetrators of child sexual abuse: Characteristics of the offender and victim. *Psychology, Crime & Law, 20*(8), 769–780. https://doi.org/10.1080/1068316X.2013.860456
- Brown, K. M., & Kloess, J. A. (2020). The motivations of female child sexual offenders: A systematic review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, *50*. https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.101361
- Carvalho, J., & Nobre, P. J. (2014). Early maladaptive schemas in convicted sexual offenders: preliminary findings. *International Journal of Law and Psychiatry*, *37*(2), 210-216. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2013.11.007
- Chopin, J., Fortin, F., & Paquette, S. (2022). Childhood victimization and poly-victimization

- of online sexual offenders: A developmental psychopathology perspective. *Child Abuse and Neglect*, *129*, 105659. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2022.105659
- Christopher K., Lutz-Zois C. J., & Reinhardt A. R. (2007). Female sexual-offenders: personality pathology as a mediator of the relationship between childhood sexual abuse history and sexual abuse perpetration against others. *Child Abuse and Neglect*, 31(8), 871-883. http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.02.006.
- Código penal [CP]. Artículo 183 bis. (8 de noviembre de 1995).
- Craissati, J., McClurg, G., & Browne, K. (2002). Characteristics of perpetrators of child sexual abuse who have been sexually victimized as children. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, *14*(3), 225–239. https://doi.org/10.1177/107906320201400303
- Cuadra, L. E., Jaffe, A. E., Thomas, R., & DiLillo, D. (2014). Child maltreatment and adult criminal behavior: Does criminal thinking explain the association? *Child Abuse and Neglect*, 38(8), 1399-1408. 10.1016/j.chiabu.2014.02.005
- Dickey, R., Nussbaum, D., Chevolleau, K., & Davidson, H. (2002). Age as a differential characteristic of rapists, pedophiles, and sexual sadists. *Journal of Sex & Marital Therapy*, 28(3), 211–218. https://doi.org/10.1080/009262302760328253
- Dillien, T., Goethals, K., Sabbe, B., & Brazil, I. A. (2020). The neuropsychology of child sexual offending: A systematic review. *Aggression and Violent behavior*, 54. https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101406
- Echeburúa, E., & Guerricaechevaría, C. (2021). *Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses*. Ariel.
- Finkelhor, D. (1984). Child sexual abuse. New York: Free Press.
- Finkelhor, D., & Hotaling, G. T. (1984). Sexual abuse in the National Incidence Study of Child Abuse and Neglect: an appraisal. *Child Abuse and Neglect*, 8, 23-33.
- Gannon, T. A., Wright, D. B., Beech, A. R., & Williams, S. (2006). Do child molesters hold distorted beliefs? What does their memory recall tell us? *Journal of Sexual Aggression*, 12(1), 5-18. https://doi.org/10.1080/13552600500451655
- Gannon, T. A., & Rose, M. R. (2008). Female child sexual offenders: Towards integrating theory and practice. *Aggression and Violent Behavior*, *13*(6), 442-461. https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.07.002
- Gannon, T. A., Hoare, J., Rose, M. R., & Parrett, N. (2012). A re-examination of female child molesters' implicit theories: Evidence of female specificity? *Psychology, Crime and Law*, 8, 209-224. https://doi.org/10.1080/10683161003752303

- Gannon, T.A., & Alleyne, E. (2013). Female Sexual Abusers' Cognition. *Trauma, Violence,* & *Abuse, 14*, 67-79. https://doi.org/10.1177/1524838012462245
- Garofalo, C., & Bogaerts, S. (2019). Attachment and personality disorders among child molesters: The role of trust. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 31(1), 97–124. https://doi.org/10.1177/1079063217720928
- Glasser, M., Kolvin, I., Campbell, D., Glasser, A., Leitch, I., & Farrelly, S. (2001). Cycle of child sexual abuse: Links between being a victim and becoming a perpetrator. *The British Journal of Psychiatry*, 179(6), 482-494. https://doi.org/10.1192/bjp.179.6.482
- Grayston, A. D., & De Luca, R. V. (1999). Female perpetrators of child sexual abuse: A review of the clinical and empirical literature. *Aggression and Violent Behavior*, 4(1), 93-106.
- Groth, A. N., Hobson, W. F., & Gary, T. S. (1982). The child molester: Clinical observations. *Social work and child sexual abuse*.
- Hall, R. C. W., & Hall, R. C. W. (2007). A profile of pedophilia: definition, characteristics of offenders, recidivism, treatment outcomes, and forensic issues. *Mayo Clinic Proceedings*, 82(4), 457-471. https://doi.org/10.4065/82.4.457
- Hanson, R. K., & Morton-Bourgon, K. E. (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: a meta-analysis of recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73(6), 1154–1163. https://doi.org/10.1037/0022-006X.73.6.1154
- Herrero Mejías, O., Pérez Ramírez, M., & Negredo López, L. (2021). Experiencias abusivas en la infancia de delincuentes sexuales con víctimas menores de edad. Gobierno de España. Ministerio del interior.
- Hristova, L. (2023). Sociodemographic and psychology characteristics of child molesters, serving effective sentences. *Biomedical. Journal of Scientific and Technical Research*, 51(2). 10.26717/BJSTR.2023.51.008160
- Jespersen, A. F., Lalumière, M. L., & Seto, M. C. (2009). Sexual abuse history among adult sex offenders and non-sex offenders: A meta-analysis. *Child Abuse and Neglect*, 33(3), 179-192. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.07.004
- Lanning, K. V. (1992). *Child molesters: a behavioral analysis for law enforcement officers investigating cases of child sexual exploitation*. National center for missing & exploited children. https://www.ojp.gov/pdffiles1/Digitization/149252NCJRS.pdf
- Lanning, K. V. (2010). Child molesters: A behavioral analysis for professionals

- *investigating the sexual exploitation of children.* National Center for Missing & Exploited children.
- https://www.missingkids.org/content/dam/missingkids/pdfs/publications/nc70.pdf
- Lanyon, R. I. (1986). Theory and treatment in child molestation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, *54*(2), 176-182. https://doi.org/10.1037//0022-006x.54.2.176
- Leach, C., Stewart, A., & Smallbone, S. (2016). Testing the sexually abused-sexual abuser hypothesis: A prospective longitudinal birth cohort study. *Child Abuse and Neglect*, 51, 144-153. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.10.024
- Levenson, J. S., Willis, G. M., & Vicencio, C. P. (2017). Obstacles to help-seeking for sexual offenders: Implications for prevention of sexual abuse. *Journal of Child Sexual Abuse: Research, Treatment, & Program Innovations for Victims, Survivors, & Offenders*, 26(2), 99–120. https://doi.org/10.1080/10538712.2016.1276116
- Lievesley, R., & Lapworth, R. (2022). "We do exist": The experiences of women living with a sexual interest in minors. *Archives of Sexual behavior*, *51*, 879-896. https://doi.org/10.1007/s10508-021-02160-z
- Lim, Y. Y., Wahab, S., Kumar, J., Ibrahim, F., & Kamaluddin, M. R. (2021). Typologies and psychological profiles of child sexual abusers: An extensive review. *Children*, 8(5), 333. https://doi.org/10.3390/children8050333
- Logan, C. (2008). Sexual Deviance in females: psychopathology and theory en R. Laws & W. T. O'Donohue (Ed.) *Sexual deviance: theory, assessment, and treatment* (486-507). Guilford Publications.
- López, F. (1994). Abusos sexuales a menores: lo que recuerdan de mayores. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- López, F. (2014). Los abusos sexuales a menores y otras formas de maltrato sexual. Madrid: Síntexis.
- Ministerio del interior. (2021). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Informe-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf
- Money, J. (1986). Lovemaps: Clinical concepts of sexual/erotic health and pathology, paraphilia, and gender transposition of childhood, adolescence, and maturity. Irvington Publishers.
- Neofytou, E. (2022). Childhood trauma history of female sex offenders: A systematic review. *Sexologies*, 31(2), 99-106. https://doi.org/10.1016/j.sexol.2021.10.003

- O'Connell, D., & Marcus, D. K. (2016). Psychopathic personality traits predict positive attitudes toward sexually predatory behaviors in college men and women. *Personality and Individual Differences*, 94, 372-376. http://dx.doi.org/10.1016/j.paid.2016.02.011
- OMS. (2022). Maltrato infantil [Fact sheet]. https://www.who.int/es/news-room/fact sheets/detail/child-maltreatment
- Paquette, S., Cortoni, F., Proulx, J., & Longpre, N. (2014). An examination of implicit theories among francophone child molesters. *Journal of Sexual Aggression*, 20(2), 182-196. http://dx.doi.org/10.1080/13552600.2013.798689
- Pereda, N. (2010). El espectro del abuso sexual en la infancia: definición y tipología. Revista de Psicopatología y salud mental del niño y del adolescente, (16), 57-68.
- Pereda, N. (2016). ¿Uno de cada cinco?: Victimización sexual infantil en España. Papeles del Psicólogo, 37(2), 126-133.
- Plummer, M., & Cossins, A. (2018). The cycle of abuse: When victims become offenders.

 *Trauma, Violence, & Abuse, 19(3), 286-304.

 https://doi.org/10.1177/1524838016659487
- Pretzer, J., & Beck, J. S. (2004). *Cognitive Therapy of Personality Disorders: Twenty Years of Progress*. New advances in cognitive therapy. New York: Guilford.
- Robertiello, G., & Terry, K. J. (2007). Can we profile sex offenders? A review of sex offender typologies. *Agression and Violent Behaviour*, *12*, 508-518. https://doi.org/10.1016/j.avb.2007.02.010
- Romi, J. C., & García, L. (2005). Algunas reflexiones sobre la pedofilia y el abuso sexual de menores. *Cuadernos de Medicina Forense*, *3*(2), 93-112. https://www.csjn.gov.ar/cmfcs/files/pdf/_Tomo-3(2004)/Numero-2-3/12.pdf
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., de Corral, P., & Echeburúa, E. (2012). Factores de vulnerabilidad y de protección del impacto emocional en mujeres adultas víctimas de agresiones sexuales. *Terapia Psicológica*, 30(3), 7-18. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000300002
- Save The Children. (2017). *Ojos que no quieren ver*.

 https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos que no quieren ver

 r 12092017 web.pdf
- Save The Children. (2021). Los abusos sexuales hacia la infancia en España.

 https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-11/Los_abusos_sexuales_hacia_la_infancia_en_ESP.pdf
- Save The Children. (2023). Por una justicia a la altura de la infancia.

- https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2023-11/Por_una_justicia_a_la_altura_de_la_infancia_STC_2023.pdf
- Seto, M. C., & Eke, A. W. (2005). The criminal histories and later offending of child pornography offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 17(2), 201-210. https://doi.org/10.1177/107906320501700209
- Seto, M. C. (2009). Pedophilia. *Annual Review of Clinical Psychology*, *5*, 391-401. https://doi.org/10.1146/annurev.clinpsy.032408.153618
- Seto, M. C. (2018). *Pedophilia and sexual offending against children. Theory, assessment, and intervention*. American Psychological Association.
- Stoll, C. B., Boillat, C., Pflueger, M. O., Graf, M., & Rosburg, T. (2019). Psychopathy, neuroticism, and abusive behavior in low risk child sex offenders. *Journal of Child Sexual Abuse*, 28(8), 990–1006. https://doi.org/10.1080/10538712.2019.1630880
- Strassberg, D. S., Eastvold, A., Kenney, J. W., & Suchy, Y. (2012). Psychopathy among pedophilic and nonpedophilic child molesters. *Child Abuse and Neglect*, *36*(4), 379–382. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2011.09.018
- Tozdan, S., Briken, P., & Dekker, A. (2019). Uncovering female child sexual offendersneeds and challenges for practice and research. *Journal of Clinical Medicine*, 8(3), 401. https://doi.org/10.3390/jcm8030401
- Tozdan, S., Dekker, A., Phil, D., Neutze, J., Santtila, P., & Briken, P. (2020). Sexual interest in children among women in two nonclinical and nonrepresentative online samples. *Sexual Medicine*, 8(2), 251–264. https://doi.org/10.1016/j.esxm.2020.01.007
- Vandiver, D. M., & Kercher, G. (2004). Offender and victim characteristics of registered female sexual offenders in Texas: a proposed typology of female sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 16*(2), 121–137. https://doi.org/10.1177/107906320401600203
- Velasquez, C., Ferraz L., & Falcke, D. (2022). Distorsiones cognitivas de los abusadores sexuales de niños y adolescentes: asociaciones con experiencias en la familia de origen, esquemas iniciales de desadaptación, autoestima y autoeficacia. *Psicogente*, 25(48), 1-21. https://doi.org/10.17081/psico.25.48.4675
- Ward, T., & Beech, A. (2005). An integrated theory of sexual offending. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 44-63. https://doi.org/10.1016/j.avb.2005.05.002
- Ward, T., & Keenan, T. (1999). Child molesters' implicit theories. *Journal of Interpersonal Violence*, *14*(8), 821–838. https://doi.org/10.1177/088626099014008003
- Whitaker, D. J., Le, B., Hanson, K. R., Baker, C. K., McMahon, P. M., Ryan, G., Klein,

- A., & Rice, D. D. (2008). Risk factors for the perpetration of child sexual abuse: a review and meta-analysis. *Child Abuse and Neglect*, *32*(5), 529–548. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.08.005
- Widom, C. S., & Massey, C. (2015). A prospective examination of whether childhood sexual abuse predicts subsequent sexual offending. *JAMA Pediatrics*, 169(1). https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2014.3357
- Wijkman, M., Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2010). Women don't do such things!

 Characteristics of female sex offenders and offender types. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 22(2), 135–156.

 https://doi.org/10.1177/1079063210363826
- Woodworth, M., Freimuth, T., Hutton, E. L., Carpenter, T., Agar, A. D., & Logan, M. (2013). High-risk sexual offenders: an examination of sexual fantasy, sexual paraphilia, psychopathy, and offence characteristics. *International Journal of Law and Psychiatry*, *36*(2), 144–156. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2013.01.007